



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

CONCEJALES:

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)

D. JUAN JOSE DE FRANCISCO
SÁNCHEZ (PP)

D^a MARIA LUISA PÉREZ BERNABEU
(P.P).

D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO
(P.P).

D^a ROSA M^a CARREÑO GÓMEZ (P.P.)

D. JOSE LUIS GARCÍA SÁNCHEZ
(PSOE)

D. VALENTÍN GÓMEZ GÓMEZ.
(PSOE)

D. JESÚS JULIÁN CORREDOR
ARRIBAS (PSOE).

D. JULIO DEZA GÓMEZ (PSOE).

D^a M^a LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE).

D^a MARIA DEL CARMEN PARRAS
GOMEZ (PSOE).

D^a MONTSERRAT CABRERO MONTERO
(Concejala no adscrita).

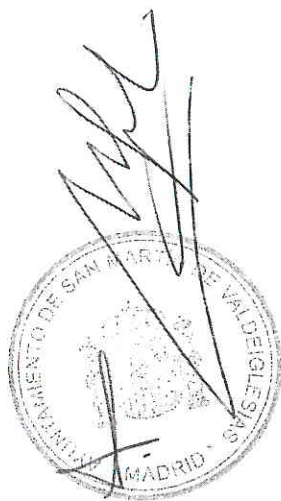
SECRETARIO:

D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN
SAUGAR.

Actuó como Secretario, D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las veinte horas del día dieciocho de Octubre de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada previamente.



ORDEN DEL DIA

1º.- RESOLUCION DE ALEGACIONES PRESENTADAS Y APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LA OR-2 DE LAS NN.SS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL..

2º.- alta en el prisma 2008-2011 DEL PROYECTO FASE DE ACABADOS del Centro de Emergencias.

3º.- FIJACION DE FECHA PARA CELEBRACION DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL SUSPENDIDA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2010.

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

1º.- RESOLUCION DE ALEGACIONES PRESENTADAS Y APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LA OR-2 DE LAS NN.SS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

Intervino el Concejal Delegado de Obras para decir: El Sr. Secretario del Ayuntamiento va a proceder a la lectura de las dos Alegaciones presentadas durante el plazo de exposición al público de la Aprobación Inicial:

Por el Secretario se leyeron las dos Alegaciones presentadas por: DOÑA MARIA HUEVA RODRIGO y Dª MARIA LUISA TRIGOSO SANCHEZ, y ambas se solicita: que se defina en la modificación la separación mínima de lindero posterior para parcelas con menos de 12 metros de fondo, ya según manifiestan no se contempla en la Modificación.

Seguidamente se dio lectura a los Informes Técnicos emitidos por la Técnico de la Mancomunidad Urbanística "Sierra del Alberche" en fecha 28-7-2010 y por el Arquitecto Técnico Municipal en fecha 11 de Agosto de 2010, en cuyos informes se expresa la misma siguiente conclusión: "Se debe desestimar la presente alegación ya que no es necesario contemplar en la Modificación puntual de la OR-2 Casco Transformado la separación mínima de lindero posterior para parcelas con menos de 12 metros de fondo, ya que la Normativa Urbanística General de las Normas Subsidiarias vigentes de San Martín de Valdeiglesias establece esta separación mínima en su artículo 5.1.3.2.Condiciones de los patios."

Y tras las intervenciones de los Portavoces de los Grupos políticos municipales: Por el PSOE D. Valentín Gómez Gómez. Por ACS D. Guillermo Yuste Pérez y por el PP D. Juan José de Francisco Sánchez, que manifestaron su conformidad con los Informes técnicos, así como que se denegaran las dos Alegaciones presentadas. Proponiendo en consecuencia fuera aprobada provisionalmente la Modificación Puntual de la OR-2

El Sr. Alcalde sometió el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- **13 votos a favor de la aprobación provisional de la Modificación Puntual de la OR-2 (del grupo del PP, ACS y PSOE).**

Y asimismo 13 votos en contra DE LAS DOS Alegaciones Presentadas

Ninguna abstención.

Por lo que fueron desestimadas las Dos Alegaciones presentadas, y se acordó por unanimidad la aprobación provisional de la Modificación puntual de la OR-2 de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico Municipal, y por tanto por mayoría absoluta legal de los trece Concejales que componen la Corporación incluido el Sr. Alcalde de los trece miembros que componen la Corporación Municipal,



Diligencia. - La pongo yo al Secretario para hacer constar que en los 13 votos emitidos se encuentra incluido el de la Concejalía no adscrita Dª Montserrat Cabero.



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

2º.- ALTA EN PRISMA 2008-2011 DEL PROYECTO FASE DE ACABADOS del Centro de Emergencias.

Dio cuenta el Concejal de Obras D. Guillermo Yuste, de que en la Comisión Informativa de Obras había sido aprobado el Proyecto de la Fase de acabados del Centro de Emergencias, refiriéndose a las distintas partidas que componían el mismo, así como el importe que ascendía a 195.113 Euros IVA incluido. Anticipó que había algunos restos más y que se haría en una tercera fase. Y que era necesario incluirlo en el Programa del PRISMA 2008-2011 para su financiación.

Intervino por el PSOE su portavoz D. Valentín Gómez para decir que las especificaciones que se hacían ahora, demostraba que el Equipo de Gobierno no tenía la suficiente información a la hora de redactar los Proyectos de las obras, ya que incluso todavía no se había dado cuenta de las Liquidaciones de los Presupuestos anteriores de 2008 y 2009, ni del Presupuesto anual. Y respecto a la inclusión en el PRISMA de esta obra, dijo que su grupo del PSOE había hecho una propuesta al Pleno que fue aprobada en su día, aunque luego el Alcalde la impugnó y no la puso en vigor, y al no haberse negociado este Alta, ni dialogado con los grupos y Concejales del Ayuntamiento, su grupo no la iba a apoyar.

Intervino nuevamente por ACS D. Guillermo Yuste para decir, que le sorprendía grandemente esta postura, pues en la Oficina de Obras si se había hablado de este tema con Valentín, y se indicó que se había a meter en el PRISMA al no haberse metido por el Plan E, y ahora se va a tener que parar la obra y va a suponer un gran revés para el pueblo.

Por el PP intervino D. Juan José de Francisco y dijo que pensaba que el Concejal de Obras ya había hablado con el PSOE de este tema, y cree que van a salir perjudicados los Cuerpos de Policía, Protección Civil, y el Juzgado, y piensa que debían reunirse los representantes de los Grupos municipales y la Concejala Montserrat para dar una solución.

Replicó Valentín Gómez por el PSOE que el no ha dicho que no quiere que se haga la obra, sino que quiere que se negocie la propuesta que hizo su grupo sobre el PRISMA, pero no desea que se pare el Centro.

Por ACS intervino de nuevo Guillermo Yuste, para reiterar que sí se había hablado ya en la Comisión de Obras, y cree que si no se incluye en el PRISMA es posible que no pueda hacerse. Que incluso hoy 18 que ha habido una Comisión de Obras no se ha hablado de que el PSOE se iba a oponer, e instó a todos a que se aprobara la propuesta que se efectuaba.

Por el PP Juan José de Francisco reiteró que el Centro debería terminarse y que se buscara una solución.

Intervino el Sr. Alcalde, para citar una Moción de Urgencia del PSOE presentada en el Pleno sobre el PRISMA, y que el Alcalde había impugnado el acuerdo que se tomó, en base al Informe que emitió el Secretario del Ayuntamiento al respecto, en el que indicaba que por entender en base al Informe jurídico también emitido por la Letrada municipal, que podría quedarse fuera la obra de la Rehabilitación de la Plaza del Mercado ya incluida en el PRISMA y poder surgir daños a los posibles derechos adquiridos ya surgidos, era por lo que había impugnado dicho acuerdo. Y en cuanto al





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

punto hoy incluido sobre el PRISMA en el orden del día, cree que ha sido suficientemente aclarado y expuesto por el Concejal de Obras.

Seguidamente el Alcalde sometió el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- 6 votos a favor de los cinco Concejales del PP y uno de ACS.
- 7 votos en contra de los seis Concejales del PSOE y uno de la Concejala no adscrita D^a Montserrat Cabrero Montero
- No hubo Abstenciones.

Por lo que fue rechazado el punto por mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación .

3º.FIJACION DE FECHA PARA CELEBRACION DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO SUSPENDIDA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2010.-

El Sr. Alcalde dijo al respecto: Que ya en el Pleno de 13 de Julio se había fijado que las sesiones ordinarias se celebrarían el segundo Lunes del mes y sino al día siguiente. Pero al haberse suspendido la del día 11 de Octubre y ser Fiesta el día siguiente que fue el día 12 , la fijación de la fecha para la celebración de la sesión ordinaria debe ser fijada expresamente por el Pleno Municipal. Y tras las intervenciones de los distintos grupos políticos municipales, se acordó fijar la fecha del día 25 de Octubre de 2010, a las 20 horas, para la celebración de la sesión ordinaria que correspondía haberse celebrado el pasado 11 de Octubre.

Sometido el asunto a votación se acordó por unanimidad de los 13 Concejales asistentes a la sesión, de los trece que componen la Corporación Municipal, fijar la fecha de celebración de la sesión Ordinaria del Pleno Municipal el día 25 de Octubre de 2010 a las 20 horas.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario Certifico.

